

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0202/2025
I-2025-04700



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II DISEÑO I

Lic. Vianca Nancy Paz Peña
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO BOYUIBE -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2025**

FECHA: Santa Cruz, 18 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO BOYUIBE -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2025**

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0120/2025 | I-2025-4700 de fecha 19 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO BOYUIBE - FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2025**
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 069/2025 SCZ de fecha 26 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO BOYUIBE -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2025** solicitado por el Patricia Fernanda Callejas Tancara, TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, Mediante Nota Interna I-2025-04700 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.125/2025 de fecha 26 de febrero del 2025

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº0128/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia	TECNICO II EN DISEÑO I
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTO I

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 13 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 13 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 AM del 14 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	14/03/2025	08:31 AM

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la

de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 14/03/2025 se procedió con la presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	SIN EFECTO	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	CON REGISTRO /SIN EFECTO



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	CON REGISTRO /SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	SIN EFECTO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	CONSTRUCTORA SALADILLO	
Número de Páginas de la propuesta	1-80	
Propuesta económica	Bs. 3 877 622 03	
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	

		SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	DOCUMENTOS					
1	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4		
2	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIO		
3	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-11		
4	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		13-36		
5	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		39-65		
6	Formulario B-1. Propuesta Económica	X		67-70		
7	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		72-76		
8	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		78-80		

El proponente CONSTRUCTORA SALADILLO cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2. APPLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCTORA SALADILLO	Bs. 3.877.622,03	Bs. 3.877.622,03	Bs. 3.877.622,03

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **CONSTRUCTORA SALADILLO** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROONENTE	
	CONSTRUCTORA SALADILLO	Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		SI CUMPLE

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROONENTE	
	CONSTRUCTORA SALADILLO	Cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		SI CUMPLE

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROONENTE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD	10	CONSTRUCTORA SALADILLO Puntaje Obtenido El proponente presenta un adicional

<p>asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p> <p>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p> <p>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p> <p>VEHÍCULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. </p> <p>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</p>		corresponde el puntaje de:
6	10 puntos El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 31 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 33 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 17 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos	
2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales femeninos al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	
3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos	
2	El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	
2	El proponente presenta 1 camioneta y por ser el único proponente le asignara el puntaje: 2 puntos	
3	El proponente presenta 1 (Volqueta) por el cual se le asignara el máximo: 3 puntos	
35	35 puntos.	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	CONSTRUCTORA
----------------------------------	---------	--------------

	ASIGNADO	SALADILLO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTE
	CONSTRUCTORA SALADILLO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA SALADILLO** obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA SALADILLO** alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **CONSTRUCTORA SALADILLO** para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO BOYUIBE -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-SC-DC 048/2025** por un monto de Bs 3.877.622,03 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.343.336,23
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 534.285,80
TOTAL		Bs. 3.877.622,03

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación



Arq. Dayana F. Gallardo Valencia,
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DFGV.
c.c.

ANEXO 1
CONSTRUCTORA SALADILLO
• CONTRATOS RESUELTOS

DESISTIMIENTO DE CONTRATO